



# Resolución Directoral

Lima, 18 de Septiembre de 2025

**VISTO:** El Expediente Administrativo con registro N° 46408-2024 que aprueba el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de Personas 2025, y los registros N°s 34371, 30342, 28193, 28337 y 02028 que contiene el Informe N° 0258 -2025-OP-ESCYR-HNDM que lo modifica, remitido por la Oficina de Personal del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

## CONSIDERANDO:

Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil, aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales. Asimismo, constituye una estrategia fundamental para el fortalecimiento del servicio civil como medio para mejorar la eficiencia y eficacia de la administración pública. La capacitación es parte del Subsistema de Gestión del Desarrollo y la Capacitación;

Que, el artículo 135 del referido Reglamento, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas es un instrumento de gestión para la planificación de las acciones de capacitación de cada entidad. Se elabora sobre la base de las necesidades de capacitación por formación -laboral o profesional-, con la finalidad de promover la actualización, el desarrollo profesional o potenciar las capacidades de los servidores civiles;

Que, por medio de la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se formaliza la aprobación de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas", con el objeto de desarrollar el marco normativo del proceso de capacitación, perteneciente al Subsistema de Gestión del Desarrollo y Capacitación del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos;

Que, el numeral 6.4.2.6 de la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", formalizada mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016- SERVIR-PE, establece que el Plan de Desarrollo de las Personas se modifica, excepcionalmente, cuando se incluyan o varíen acciones de capacitación por formación laboral o formación profesional que cumplan con lo previsto en el numeral 5.1.1 de la citada Directiva. Asimismo, indica que el responsable de recursos humanos de la entidad, o quien haga sus veces, evalúa las modificaciones, entre otros, cuando se presenten propuestas para incluir en el PDP Acciones de Capacitación por Formación Laboral cuyo costo no supere el equivalente a una (1) UIT por servidor, para variar Acciones de Capacitación que generen que el costo final de dicha acción no supere el costo equivalente a una (1) UIT por servidor, o para incluir en el PDP Acciones de Capacitación que no generen costo alguno a la entidad; siendo el titular de la entidad, el encargado de aprobar de manera expresa las modificaciones al Plan de Desarrollo de las Personas;

Que, por otro lado, el numeral 5.2.7 de la citada Directiva señala que, para efectos del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos, se entiende que el titular de la entidad es la máxima autoridad administrativa de una entidad pública;

Que, con Resolución Directoral N° 057-2023/D/HNDM, de fecha 08 de marzo de 2023 se conformó el Comité de Planificación de la Capacitación, del Hospital Nacional "Dos de Mayo";

Que, con Resolución Directoral N° 059-2025/D/HNDM, de fecha 28 de marzo de 2025 se aprobó el Documento Técnico: Plan de Desarrollo de Personas-2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", en adelante PDP 2025 del HNDM;

Que, mediante el Memorándums N° 0764 -2025-DP-HNDM, registro N° 34371, de fecha 19 de agosto de 2025, la jefatura del Departamento de Pediatría remite la Matriz de Requerimiento de capacitación y de participantes del Servicio de Pediatría, Emergencias y Cuidados Críticos;

Que, mediante la Memorándum N° 0532-2025-DPCYAP-HNDM, registro N° 30342, de fecha 21 de julio de 2025, la jefatura del Departamento de Patología Clínica y Anatomía Patológica, remite la Matriz de Requerimiento de capacitación y de participantes del Servicio de Patología Clínica;

Que, mediante el Memorando N° 0513-2025-DMI-HNDM, registro N° 28193, de fecha 11 de julio de 2025, la Jefatura del Departamento de Medicina Interna, remite la Matriz de Requerimiento de capacitación y de participantes del Servicio de Medicina Interna al PDP 2025;

Que, mediante Memorándum N° 1095-2025-DC-HNDM, registro N° 28337, de fecha 07 de julio de 2025, la jefatura del Cirugía del Dpto. de Cirugía, remite la Matriz de Requerimiento de capacitación y de participantes del Servicio de Cirugía 2 al PDP 2025;

Que, mediante la Nota Informativa N° 362-2025-SCCyC-DC-HNDM, registro N° 02028, de fecha 04 de setiembre de 2025, la jefatura del Dpto. de Cirugía, remite la Matriz de Requerimiento de capacitación y de participantes del Servicio de Cabeza y Cuello al PDP 2025;

Que, el Comité de Planificación de la Capacitación, conformado por la Resolución Directoral N° 057-2023/D/HNDM, suscribieron las siguientes actas: Acta N° 009-2025-CPC-HNDM, Acta N° 010-2025-CPC-HNDM, Acta N° 011-2025-CPC-HNDM, Acta N° 012-2025-CPC-HNDM y Acta N° 013-2025-CPC-HNDM, concluyendo que corresponde la modificación del Plan de Desarrollo de Personas - 2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo".

Que, mediante el Informe N° 0258-2025-OP-ESCYR-HNDM, el Jefe de la Oficina de Personal, en atención a los requerimientos efectuados por diversas unidades de organización (Órganos/Unidades Orgánicas) del Hospital, propone y sustenta, previa evaluación, la modificación del Plan de Desarrollo de Personas-2025 del Hospital Nacional "Dos de Mayo", a fin de incluir las siguientes acciones de capacitación: XXXI Congreso de la Academia Iberoamericana de Neurología Pediátrica (AINP), XXII Congreso Asociación Panamericana de Infectología y XIX Congreso Sociedad Peruana de Enfermedades, Evento AmiloSummit: "Transformando la vida de los pacientes con HaTTR en Arequipa - Perú ("Evento PCT"), Evento AmiloSummit: "Transformando la vida de los pacientes con HaTTR en Cartagena de Indias -Colombia ("Evento PCT"), Rotación en Cirugía Abdominal en el UT Southwestern Dallas-Texas EEUU, International Congress son Cleft Lip/Paladar adn Related Craniofacial Anomalies (Kyoto-Japón), XXII Congreso internacional Sociedad de Cirugía de Cabeza y Cuello y Máximo Facial (Lima-Perú), Seminario Avanzado – Apnea del Sueño (Lima-Perú).

Que, con la finalidad de continuar con el desarrollo de las actividades y procesos técnico-administrativos a nivel institucional, resulta pertinente atender lo solicitado por la Oficina de Personal, y en consecuencia emitir el correspondiente acto resolutivo, aprobando la modificación del Documento Técnico: Plan de Desarrollo de Personas - 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 059-2025/D/HNDM, de acuerdo al marco normativo vigente;

Con las visaciones del Director Adjunto de la Dirección General, del Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Administración, del Jefe de la Oficina de Personal; y, del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica;



# Resolución Directoral

Lima, 18. de Septiembre de 2025

## SE RESUELVE:

### ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la modificación del Documento Técnico: Plan de Desarrollo de Personas

- 2025, del Hospital Nacional "Dos de Mayo", aprobado mediante la Resolución Directoral N° 059-2025/D/HNDM, a fin de incluir ocho (08) acciones de capacitación identificadas con los números 247, 248, 249, 250, 251, 252, 253 y 254; según se detalla en el Anexo N° 03 "Matriz del Plan de Desarrollo de Personas (PDP) – 2025" que forma parte integrante de la presente Resolución.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - Disponer que la Oficina de Personal realice las acciones necesarias para el cumplimiento del Plan de Desarrollo de las Personas – 2025, considerando la modificación aprobada en el Artículo Primero de la presente Resolución.

**ARTÍCULO TERCERO.** - Disponer que, la Jefatura de la Oficina de Estadística e Informática de la Institución realice la publicación de la presente Resolución en el portal institucional del Hospital: <http://www.hdosdemayo.gob.pe>.

Regístrate, Comuníquese y Publíquese



VRGP/JEVT/RVTC/rrtq

c.c.

- Dirección General
- Dirección Adjunta
- Órgano de Control Institucional
- Oficina Ejecutiva de Administración
- Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Oficina de Asesoría Jurídica
- Oficina de Estadística e Informática
- Oficina de Personal
- Archivo

ANEXO N° 03

MATRIZ DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS (PDP) – 2025

NOMBRE DE LA ENTIDAD

HOSPITAL NACIONAL “DOS DE MAYO”

R.U.C. DE LA ENTIDAD

20160388570

Nº	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL
(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)	(..)
247	DPTO. DE CIRUGÍA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	PASANTÍA	ROTACIÓN EN CIRUGÍA ABDOMINAL EN EL UT SOUTHWESTERN EN DALLAS-TEXAS EEUU.	FORMACIÓN LABORAL	PASANTÍA	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	3	0
248	DPTO. DE MEDICINA INTERNA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	CAPACITACIÓN	EVENTO AMIGO SUMMIT "TRANSFORMANDO LA VIDA DE LOS PACIENTES CON HATTR EN PERU (VENTO PCT) AREQUIPA	FORMACIÓN LABORAL	CAPACITACIÓN	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	3	0
249	DPTO. DE MEDICINA INTERNA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	CAPACITACIÓN	EVENTO AMIGO SUMMIT "TRANSFORMANDO LA VIDA DE LOS PACIENTES CON HATTR EN PERU (VENTO PCT) AREQUIPA	FORMACIÓN LABORAL	CAPACITACIÓN	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	3	0
250	DPTO. DE PATOLOGÍA CLÍNICA Y ANATOMÍA PATOLÓGICA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	CONGRESO	XXII CONGRESO ASOCIACIÓN PANAMERICANA DE INFECTOLOGÍA Y XX CONGRESO SOCIEDAD PERUANA DE ENFERMEDADES	FORMACIÓN LABORAL	CONGRESO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	3	0
251	DPTO. DE PEDIATRÍA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	CONGRESO	XXXI CONGRESO DE LA ACADEMIA IBEROAMERICANA DE NEUROLOGÍA PEDIATRÍCA (AINP)	FORMACIÓN LABORAL	CONGRESO	C1	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	PRESENCIAL	4	0
252	DPTO. DE CIRUGÍA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	PASANTÍA	INTERNATIONAL CONGRES SON CLEFT LIP/PALADAR ADN RELATÓ CRANIOFACIAL ANOMALIES (KYOTO-JAPÓN)	FORMACIÓN LABORAL	PASANTÍA	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	4	0
253	DPTO. DE CIRUGÍA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	PASANTÍA	XXII CONGRESO INTERNACIONAL SOCIEDAD DE CIRUGÍA DE CABEZA Y CUERLO Y MÁXICO FACIAL (LIMA-PERÚ)	FORMACIÓN LABORAL	PASANTÍA	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	4	0
254	DPTO. DE CIRUGÍA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	PASANTÍA	SEMINARIO AVANZADO - APNEA DEL SUEÑO (LIMA-PERÚ)	FORMACIÓN LABORAL	PASANTÍA	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	4	0
255	DPTO. DE MEDICINA INTERNA		DETALLADOS EN LA HOJA "PARTICIPANTES" DE LA MATRIZ DNC	1	PASANTÍA	IX Congreso Sociedad Chilena de Simulación Clínica en la Universidad Diego Portales Santiago de Chile	FORMACIÓN LABORAL	PASANTÍA	C1	REACCIÓN Y APLICACIÓN	PRESENCIAL	4	0
													20,000.00

